

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0067/10**

VISTO:

El superávit del ejercicio 2009; y

CONSIDERANDO:

Que se evidencia un ahorro de aproximadamente \$ 180.000 en el Presupuesto correspondiente a este Concejo Deliberante

Que este Cuerpo considera justo que dichos fondos sean utilizados con coherencia y equilibrio y fundamentalmente con un fin social.

Que debe asignársele un destino cierto y seguro, evitando que existan causas que desvirtúen el destino asignado.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de destinar fondos ===== emergentes del superávit Ejercicio 2009, a la adquisición de un ecógrafo de última generación e instrumental para realizar estudios de ecodopler y ginecológico; un mamógrafo de idénticas características y un equipo para realizar video laparoscopia e instrumental anexo.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Junio de 2010.-